

*ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación, podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director del Centro arriba indicado o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la Resolución.

Núm. Expte.: 0472040810893 - 0472040810913.

Asistida: Doña Mercedes Martínez del Cerro.

Titular: Anastasia del Rosario del Cerro Merino.

DNI: 05.200.585D.

Último domicilio: C/ Marx, 54. 04230, Huércal de Almería.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, 1.ª de 565,25 euros y 2.ª de 54,58 euros, siendo el importe total de 619,83 euros.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, P.S. el Secretario General, Jesús Huerta Almedro.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación de 1 de julio de 2009, recaído en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sec-

ción de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 97/09.

Notificado a: Manuel Marcelo Ortiz González (Pastería Marcelo). Último domicilio conocido: C/ Daoiz, s/n, Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.*

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 8 de julio de 2008 por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas, y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 8 de julio de 2008, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Arboleas (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 29.921,94 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vicar (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 133.586,02 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 22.043,10 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3  
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010